

# EL INVESTIGADOR.



Para instruirnos mas necesidad de investigar  
sobre el suyo corolario en el que de juzgar:  
Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Droz.

N. 67.

MONTEVIDEO 18 DE SEPTIEMBRE DE 1833.

1½ Rs.

## AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastian N° 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradiñ, en la librería de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel N° 63 y en la tienda esquina de D. Domingo Gonzalez, calle de San Pedro.

## INTERIOR

### BUENOS AIRES.

El Estado Oriental y sus escritores vuelven á ocupar las prensas de Buenos Aires, que hacia mucho tiempo se habían olvidado de él esterior, para solo ocuparse de sus diferencias domésticas.

El coronel Olazaba llamado al servicio activo, después de haber capitaneado á los partidarios de Julio, que invadieron por ultima vez nuestras fronteras, es el asunto que ha hecho romper un silencio que algunos habrían creído estudiado. El diputado Anchorena hizo una moción para que el ministerio fuese llamado á dar explicaciones, sobre un asunto

que [según la Gaceta] compromete tanto el credito y buena fé del gobierno en sus relaciones internacionales; el ministerio, compació y el mismo diputado presentó en otra sesión un proyecto dirigido á suspender la incorporación al ejército de dicho coronel.

Los escritores y los hombres que actualmente hacen oposición a la administración del Sr. Balcarce se atan y dicen les causa horror ver, que así se salte á lo que exige el decoro de la nación. Son sin duda laudables estos sentimientos, y hacen honor á la fidelidad de un pueblo ilustrado y celebre por sus victorias; pero son muy tardios y de una aplicación tan sospechosa, que más parecen ecos de un partido empeñado en destruir á su rival que la voz de un patriotismo puro y celoso. Nos causa la mayor admiración el que la Gaceta Mercantil, el que ese papel que ha predicado por cerca de dos años la sedición, que ha pretendido sus columnas á cuánto despechado ha querido tomar la pluma para insultarnos, y que ha desconocido los derechos mas legítimos y las convenciones más santas, nos ve-

ga ahora hablando de Convencion y de justicia.

"Nadie ignora (esclama el escritor de que nos ocupamos) el solemne compromiso que ha contraido esta Republica de sostener el gobierno legal del Estado vecino, y ¿que diria el mundo de nosotros si de un modo tan torpe lo violasemos? Cualesquiera que sean las afecções de los individuos que componen un gobierno, su primer deber es mantener ileso el honor y se nacional, sacrificando todas sus predilecciones particulares á un objeto tan grande y preferente." ¡Rara mudanza! Felicitamos á la Gaceta Mercanil, por unos principios tan nobles y decorosos, caso que sean sinceros. Ellos empero, han perdido el influjo que podian tener sobre nuestros negocios; la hora terrible corrió ya, y se sepultó en el avismo de lo pasado. El pueblo Oriental capitaneado por sus dignos jefes venció á los rebeldes y los puso en estado de no poderle dañar. En valde la perfidia pretendió enredar sus brazos robustos; los traidores y los perversos descendieron al mismo sepulcro. Solo y desamparado triunfó, solo se sostendrá, solo llegará á la prosperidad que le promete un suelo feraz y abundante.

El Gobierno Oriental puede haber reclamaciones al de Buenos Aires por sucesos, tanto ó mas escandalosos que el de Olazabal, por q' al fin este se refiere á un particular, y el favor q' se le ha dispensado es de conse-

cuencias menos fatales, que otros actos de que todos estan al cabo. Los que debian defender á una nacion heroica le negaron armas, para aniquilar á los traidores que la amenazaban, se fomentaron esperanzas, se atropello á sus servidores, se cometieron acciones que algunos quiza creén ignoradas; pero que sabe nuestro gobierno y en tiempo oportuno podra patentizar. La repulsa de un ministro oriental (á nuestro parecer) debe ocupar entre estas reclamaciones un lugar distinguido; repulsa que aun aconseja la Gaceta sin acordarse que está arrepentida y há adjurado sus estravios.

Respecto á la correspondencia tomada en el Lanchon Josefina, que venia de Buenos Aires cargado de armas para Lavalleja podemos asegurar, que no esta en poder de ningun particular, que la tiene el gobierno y que ella no se refiere á una sola persona sino á varias y muy notables. No creemos que haya comunicacion del Sr. Martínes; a la Gaceta que lo afirma toca probar y responder de la verdad de su asencion.

Tambien se equivoca al asegurar que fueron estemporaneos los elogios que prodigamos á la fraccion politica que se denomina liberal. Proclaman sus organos, la justicia y la fraternidad para con los otros pueblos, y nosotros jamas dejaremos de elogiar propósitos tan ilustres. Por lo demas, los escritores Montevideanos no pertenecen á ninguno de los bandos en que se en-

cuenta dividido el Pueblo porteño. Decidirse por un partido extranjero solo corresponde á los que profesan una politica irracional, que alucina con sus aparentes ventajas, pero que á la larga conduce á pasos falsos y á aberraciones vergonzosas. Todos los partidos de la Republica Argentina se componen de buenos ciudadanos, de patriotas ilustres y de soldados valientes y cualquiera de ellos hallará un tierno amigo en el Pueblo Oriental; pero un amigo circunspecto que rechazará toda idea, que tienda á separarle de una neutralidad aconsejada por la sana razon y la historia de los sucesos.

La Gaceta afirma, igualmente, haber nosotros dicho que el Sr. Ugarteche estaba dispuesto á admitir un enviado Oriental y es mui raro, que un periodico que señala los cargos que debe hacer la nacion á sus gobernantes, parte de ligero, y estampe falsedades que pueden traer serias consecuencias. Nosotros jamas hemos asegurado, que estubiese dispuesto el Sr. Ugarteche á recibir un Ministro Oriental, lo que dijimos fué, que *convenia* diera este paso, y desafiamos á la Gaceta, á que cite una sola frase en apoyo de su acerto. Despues de las injusticias y tropelias que hemos sufrido, seria un bien reciproco el que un ministro, empezara á remover ese cumulo de dificultades, que, ha amontonado la imprecision ó la malicia.

El lenguaje en que está redactado este articulo no agradará á los

que se lisonjean hacernos instrumento de sus miras ; pero la reflexion y el tiempo, maestro elocuente, hará que las fracciones politicas de la Republica Argentina aprueben nuestros discursos. El espíritu de partido es secundo en arbitrios y conviene estar en guardia para no equivocar sus pretensiones.

Estamos informados que S. E. el Sr. Presidente propietario vuelve á esta ciudad despues de concluir con la anarquia, y de haber establecido un sistema de fronteras, capaz de resguardarnos de toda invasion. Estos nuevos y distinguidos servicios lo hacen merecedor del aprecio de sus conciudadanos y de la pagina esclarecida que le reserva la historia. X

Estamos autorizados para publicar el siguiente. *Diario de la fundacion de Montevideo.*

Exmo. Cabildo Justicia y Rejimiento. Habiendo revisado mis papeles, entre ellos hallé un documento, que se halló entre los que se encontraron, al fallecimiento de mi finado abuelo, el teniente general D. Bruno Mauricio de Zabala, gobernador y capitán general que fué de estas provincias del Rio de la Plata, y constando de él, el pormenor de la fundacion de esta ilustre ciudad de Montevideo, he creido que debiendo mi nacimiento á esta, no debo dejar de ofrecer á su corporacion, y respetable cabildo, un testimonio de él, para que lo deposite y conserve en su archivo, como memoria de la lejítima antigüedad que disfruta. Dios guarde á V. E. muchos años Montevideo Abril 18 de 1824.—Maria Clara de Zabala.—El dia primero de Diciembre del año de mil setecientos veinte y tres, me dió noticia el capitán Pedro Gronardo practico de este Rio de

la Plata, de que habiendo llegado á la Ensenada de Montevideo, con el motivo de conducir un navio del Asiento de negros, que volvia á Inglaterra, había hallado en ella, uno de guerra de cincuenta cañones portugues, con otros tres mas chicos mandados por D. Manuel de Horona y en tierra, en diez y ocho, todos hasta trescientos hombres que se fortificaban, y que le habian dicho venian á apoderarse y establecerse en aquel puerto, y le mandaron salirse de él. El mismo dia despaché por la guardia de San Juan á la Colonia del Sacramento, al capitán de caballos D. Martín José de Echauri, con carta para el gobernador de ella, en que le pedia me informase de esta novedad, y llamé á los capitanes, y demás oficiales de los navios del rey, y les propuse en vista de todo la decisión de armar en guerra estos, á lo que se halló la dificultad de estar la capitana sin palo de trinque, y los otros dos no ser capaces de oponerse.—El dia dos envié al capitán de caballos D. Alonso de la Vega, al de infantería D. Francisco Cárdenas, con orden de que si en la referida guardia donde volveria, Echauri confirmase la noticia de hallarse los portugueses establecidos en Montevideo, continuase su marcha Vega, resorizando su destacamento con la jente de ella, y Cárdenas quedase con la infantería, como se ejecutó; el dia siete se pasó delante de los portugueses con su jente, la que se reforzó en pocos días, hasta el numero de doscientos caballlos.—El dia tres volvió Echauri de la Colonia con carta del gobernador en que me decia que por orden de su soberano se hallaba el maestre de campo D. Manuel de Freitas Fonceca establecido en Montevideo, como en tierras pertenecientes á su corona y el referido maestre de campo respondió lo mismo á Vega, que llevaba orden de reconvenirle de la novedad que intentaba, con esta confirmacion volvió juntar todos los oficiales del rey y á los de la maestranza, y explicandole lo indispensable del apresto de sus navios, se resolvó el que sin perder tiempo, se trabajase á este fin, lo que se consiguió antes de treinta y cuatro dias, poniendo en la capitana algunos cañones de diez y ocho, y trescientos ochenta

hombres entre la guarnicion y equipaje. La almiranta con los que pudieron montar de á doce y doscientos cincuenta hombres, y el patacho á proporcion, añadiendoseles un navio del Asiento de negros, que también se armó en guerra con oficiales y guarnicion española, precediendo algunas protestas de los ministros de su nación, que a vista de la necesidad, y paga que se les daba, convinieron en ello, asegurados de su repugnancia, por lo que les pudiese sobrevenir.—A visita de estos aparatos, me escribió D. Antonio Pedro Basconcelos gobernador de la Colonia, protestandom de parte de su majestad portuguesa, y de los demás príncipes garantes de la paz sobre las consecuencias de mi resolución, á lo que la respondí, que estas eran muy anticipadas; pero esperaba no llegasen tarde las mías, en defensa de la justa causa del rey mi amo; un ayudante suyo me entregó la carta y le previne, como también á él que no me volviese á enviar embarcacion, por que no le admitiría, y si tubiese que mandarme lo hiciese por la guardia de S. Juan, donde la tenía prevenida para recibir sus órdenes. Al mismo tiempo escribí largo al Sr. Freitas recomendandole con los tratados de paz entre las dos coronas; la posesion que les dió de la Colonia, la religion con que he observado la buena correspondencia, que el rey me manda con ellos, y la impensada, é irregular resolución suya de apoderarse de los dominios de otro príncipe, con quien mantenía el suyo, una paz establecida con tanta solemnidad, y me respondió que no le tocaba especular los artículos de la de Utreque, que ignoraba lo que había pasado en la posesion que se les dió de la Colonia del Sacramento, y solo sabía que su amo le había mandado establecerse en estas tierras sin disputa, pertenecientes á su corona, y que como soldado conocería yo, no podía abandonarlas sin espresa orden suya. Al mismo tiempo supe que el gobernador de la Colonia le había socorrido con jente, caballos, y vacas, luego que llegó, sin que se le pudiese impedir, por haberlo ejecutado antes que tubiese noticia de su desembarco, y así procuré cenírle para que no le hiciese otra vez, quitandole mas de mil doscientos

tos caballos, y mucho ganado, con la desgracia que les sobrevino de quemarsele sus sembrados: por cuyo accidente repitió otro ayudante á decirme le hiciese saber si tenía orden de mi rei para declarar la guerra pues mis operaciones lo daban á entender, y que los instrumentos de que me había valido para estas estorciones, los tenía guardados para enviárselos al suyo; á lo que le respondí, que las que tenía del mio repetidas, eran de mantener una buena correspondencia, como lo había hecho, y que el incendio de los campos nacería de alguna de las muchas casualidades á que estábamos expuestos en este pais, y que no ignoraba los nombres de los que habían conducido el socorro á Montevideo.—El dia 4 de Enero el comandante del destacamento que tenía en Montevideo, les quitó á las once del dia, cuatrocientos cincuenta caballos, y porción de vacas que los tenían pastando debajo de su cañon.—En todo este tiempo procuré sin perder instante, ni reservar fatiga, disponer el que toda la guarnicion, menos parte de la infanteria que quedó para la de los navios, pasase á la parte septentrional de este río, como tambien las milicias que pude juntar, y embarcando en los dos navios menores todo el tren de la artilleria, con que había de atacarlos en su fortificación, y dispuestos los víveres y municiones, así por tierra como por mar, pues la disposición mia fué de embestirlos á un mismo tiempo por las dos partes, fiandome en él todo, en la fuerza de los navios, y obrando por mi como si los tuviera, me embarqué el dia 20 de Enero para hacerlos lebar, y por no permitirlo el tiempo, pasé á la guardia de San Juan, dejando orden para que lo hicieran al primer viento, y hallandome en ella disponiendo mi marcha con la gente que pude juntar. El dia 22 de Enero recibí carta de D. Manuel de Freitas con fecha 19, en que me expresaba, que á vista de los aparatos con que intentaba atacarle, se retiraba abandonando el puesto, y protestando la posesión que había tomado de él, á dar cuenta á su rey de mis operaciones, de las que no sabia como podria responder, siendo dirigidas aun rompimiento declarado. No me dió lugar á responderle, por que el mis-

mo dia 19 se hizo á la vela llevandose toda su gente.—Yo continué con la mia la marcha á Montevideo, dando orden para que los dos navios grandes se mantubiesen en el Surgidero por no esperarlos á pasar el banco, y desembarcar la guarnicion de infanteria, y vecinos, y los dos pequeños siguiesen su rumbo para echar en tierra la artilleria y municiones, como lo ejecutó el comandante de ellos D. Salvador Garcia Posse, viéndose á este Puerto donde halé un reditico que habian formado bastante capaz; con diez esplanadas en que tenian su artilleria, que la retiraron con precipitacion, dejando alguna tablaza, y otros fragmentos. Luego que la nuestra se hechó á tierra, hice volver los dos Navios, y en ellos toda la gente de las milicias y parte de la guarnicion, quedándose solo con cincuenta caballos, y sesenta Infantes, con los oficiales correspondientes, con una compañía de Voluntarios, poco numerosa, y treinta Indios para guardar el ganado, lo que me vi precisado á ejecutar, así por evitar el expendio en su mantenicion, por lo fatigada que se hallaba, como tambien á los vecinos que les era ya insufrible el trabajo. Sin perder dia con la aprobacion del ingeniero D. Domingo Pedrazca, empecé una batería á la punta que hace al Leste, la Ensenada para defenderla, y continuando en ella, la noche del dia veinte y tres de Febrero, me avisaron de la gran guardia, que habian descubierto un Navio que traia su rumbo á este Puerto, á las ocho hizo seña con un cañonazo, y di orden para que se colocase el cañon que se pusiese en la bateria empezada: El veinte y cuatro al amanecer se reconoció ser Navio de guerra, y que venia continuando sus señas, y apoco despues, que era portugues, á las nueve dió fondo debajo de la bateria que ignoraba, y con uno de los cuatro cañones que tenia montados, disparó sin balas pidiéndole bote, y despues de algunos amagos que hizo de reusar el enviarle, le despidió con bandera blanca, á la que se le correspondió con la nuestra, y estando á menos de tiro de fusil de la referida bateria, donde venia sin con-

cimiento, ó con sobrada malicia & perderse se le  
habló para que fuese al puerto, y lo ejecutó hasta tiro de pistola de donde yo estaba, y luego que nos pudo reconocer arrié su bandera, largó la bala, y á toda diligencia viró para su bando, y viendo una demostracion tan irregular y impensada mande á un bote que tenía con gente vizcaina, le diese caza, y lo ejecutaron con tal resolucion, que llevándole un tiro de cañon de ventaja; le sacaron debajo su artilleria y de la fusilería de una Lancha que venia en su socorro, habiéndole herido algunos, echándole apique, y cejido cinco marineros, que me los trajeron, escapándose los demás, que se echaron á la agua, y los recogió su lancha; en este tiempo el Navío empezó á disparar al bote con bala y le correspondimos en la misma moneda, con tres cañonazos de á veinte y cuatro, y uno de á diez y ocho, a cuya novedad sesó su fuego, como tambien el nuestro, y volvi a llamar con cañon sin bala, y a esta señal despachó con un oficial á tierra, la Lancha que le había quedado, y me dió noticia de que el Navio era portugués armado en guerra con treinta y dos cañones montados, llamado Santa Catalina y que venia con ciento treinta hombres de desembarco para aumentar la guarnicion de Montevideo, ignorándose en el Rio Janeiro cuando le despacharon, la retirada de los suyos, de este puesto; con el mismo oficial les restitui los prisioneros, y le envie algunas terneras, y el dia inmediato volvieron á tierra los oficiales trayendome tarros de dulce, los que compense á los marineros en dinero, y a ellos en cosas comestibles de su gusto: El dia veinte y seis se lebó, y este mismo se descubrieron otras tres velas las que según el rumbo que llevaban, salieron de la Colonia, dos dias despues se volvieron a perder de vista. Luego que llegue á Montevideo empecé a construir la referida bateria de la punta del Leste, con el seguro de que vendrian los indios tapes, como lo tenia prevenido, pero habiendo retardado esto, la conclui poniendo en ella cuatro cañones de á veinte y cuatro, seis de á diez y ocho en bateria. El dia veinte y cinco de Marzo llegaron mil indios ta-

pes, y el inmediato empezaron a trabajar en las demas fortificaciones delineadas, y continuaron en ellas. A dos de Abril salí de Montevideo dejando ciento diez hombres de guarnicion, con los oficiales correspondientes y los mil indios en armas. Este suceso solo se debe atribuir a la justicia de la causa pues hallándose los portugueses con orden de su Soberano para mantenerse como me lo aseguran; y fuerzas con que poderlo hacer y esperanza próxima de frecuentes socorros, podian causarnos sobrado cuidado antes de su precipitada retirada, con el pretesto de que no querían romper la guerra, y que mis aparatos para este fin me causarian mi ruina: Cuando se deja considerar que estos fueron los que les obligaron á tomar su partido, y que los previne despues de haberles reconvenido de su irregular determinacion, á vista de sus repetidas, entre las que me aseguraban se defenderian hasta la ultima, creyendo sin duda que mi animo seria solo de mantener el pais con protestas por escrito. En todo este tiempo se les ha hecho ver que las ordenes que tengo del Rey, son de mantener la mejor correspondencia con ellos, como lo he practicado, pero para defender su pais hasta perder la vida, no necesito de ningunas, y asi en nada se ha faltado á la mayor cortesania con ellos, en todo lo que no ha sido permitirles usurpar el terreno, por lo que espero que su Magestad se de por servido. Nota. Diario de cuando se poblaron los portugueses en Montevideo, y se les obligó a retirarse por las disposiciones de mi Padre D. Bruno Mauricio de Zavala, que desde luego por la orden que tenía en su real instrucción, pobló, y fortificó la Ciudad de Montevideo, el cual diario encontré en los papeles de mi padre, y la letra es de su secretario D. Matias de Goicuria.—Francisco Bruno de Zavala.—Concuerda esta copia con el documento, que firmado de el Sr. D. Francisco Bruno de Zavala, cuya firma por cotejo que de otras he tenido, reconozco por suya, el qual se me puso de manifiesto por Doña María Clara Zavala, hija del citado D. Francisco, a la que devolví el dicho original por mi rubricado, a el que en lo

necesario me refiero. Y para que conste de su pedimento la signo y firmo en Montevideo a nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos veinte y cuatro, y en este papel comun por no usarse sellado. =Enmendado =hacerlos =vale =hay un signo. = Bartolomé Domingo Vianqui. Escribano Pùblico.

A cuyo original que obra en el archivo general de mi cargo me refiero en caso necesario dando la presente autorizada, y firmada en virtud de orden del Sr. Ministro de Gobierno. Montevideo Agosto 6 de 1833.

*Andres Manuel Duran.*

#### DOCUMENTOS OFICIALES:

TODO LO QUE SE PUBLICA BAJO ESTE EPIGRAFE

ES OFICIAL

#### AVISO OFICIAL

En el decreto suelto que se publicó reglamentando la ley de erifiteusis, en su artículo 15 donde dice "con arreglo al artículo 7.<sup>o</sup> del Decreto de 19 de Octubre de 1831" léase, *con arreglo al artículo 7.<sup>o</sup> del Decreto de 19 de Diciembre de 1831.*

"En el mismo Decreto artículo 21 donde dice "el Gobierno comete á los Representantes" léase: el Gobierno comete á lo Receptores &c.

#### DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo Septiembre 16 de 1833.

El verano anterior proyectó el Jefe Político refaccionar algunos caminos que se hallaban intransitables en extramuros de esta ciudad. Dió principio por terraplenar el que sube de la Agua.

da hasta la esquina conocida por de Sobera y por el pantano que existe entre la chacra del Sr. Bejar y el Sr. Peirallo, los que creyó entonces mas útil y conveniente activar y dejarlos en estado capaz de facilitar buen paso á los carruajes, y lo consiguió a esfuerzos de trabajo y constancia en la dirección de la obra. Un invierno rigoroso en aguas como el que hemos tenido, prohibió al jefe que firma llevar adelante su tarea, y esa misma época de copiosas lluvias destrozó en parte lo que se había adelantado. Llega la estación en que congetura el infrascripto con buen éxito empezar nuevamente y concluir una composición tan útil como de interés público, y para este caso suplica al Sr. Juez de Paz de la sesión de Extramuros se sirva invitar a las personas que crea convenientes y que existan en la sección de su cargo, a tener una reunión el dia que gusten designar, para que con los conocimientos que puedan prestar en el negocio indicado, y contando con lo que puedan contribuir, ver si se consigue un fin tan loable como el que se desea. El jefe de Policía ofrece por su parte esforzarse con cuánto esté en sus facultades como tal; y como particular promete contribuir con lo que pueda, para llevar adelante la conservación de los caminos de Extramuros, cuyo vecindario es acreedor a consideraciones que hará valer ante el Supremo Gobierno e interpondrá para con él su débil infljo para que afiance las esperanzas que ha concebido y que se personan bien fundadas.

Estos son los sentimientos del jefe político, y estas sus ideas por las que el Sr. Juez de paz juzgará de su buen deseo, y el ansia de que llegue el momento que deja referido anteriormente para que se convenza de la ingenuidad con que se expresa.

Quiera el Sr. Juez de paz de la Sección de Extramuros admitir el singular aprecio con que le saluda.

LUIS LAMAS.

Sr. Juez de Paz de la Sección de Extramuros,

## CORRESPONDENCIA.

REGLAMENTO JENERAL de las escuelas de  
enseñanza primaria.

### PRIMERA PARTE.

Continúa.

54. La alteración en las formas escogidas, la nonobservancia en la disciplina, el abandono ó negligencia en el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los preceptores, siendo por hábito, se correjirán con la deposición de los que incurrieren en esos defectos.

55. Las Juutas Económico-Administrativas no podrán, no obstante esos defectos, dar cumplimiento al artículo anterior. Su atribución, considerando a los preceptores como subditos del ejecutivo, será limitada a informar circunstanciadamente al gobierno, i suspenderlos prévia la órden de la autoridad.

56. Para salvar a los preceptores de tiros injustos, i a la educación de pérdidas perjudiciales, en estos casos, el director jeneral será obligado a tomar personalmente las infirmaciones precisas a rectificar los informes de las juntas, ó a salvar equivocaciones, que alejando la verdad de los hechos, recaben de la autoridad una resolución que no deba estar en su mente expedirla.

57. Las deposiciones, serán comunicadas a los preceptores por las comisiones de instrucción para dar cumplimiento al artículo 23. Por el mismo conducto se intimaran las suspensiones si así lo determinare el gobierno.

### CAPITULO 5 ◊

#### Instructores Jenerales.

58. El instructor jeneral se elejirá en todas las escuelas el primero de cada mes por los preceptores respectivos, con exclusión de la normal, donde tal empleo i el de celador de ordenes serán efectivos, i creados, por propuesta del Director con aprobación del gabinete.

59. Para instructores jenerales se elejirán los niños de mejor comportacion, moderados i instruidos de los establecimientos de enseñanza.

60. Solo por falta de alumnos con las calidades

que se requieren para instructores jenerales, se reelegirán los que hubieren sido electos en un mes, para el otro siguiente; porque debe economizarse el perjuicio que se infiere á los progresos de los educandos electos.

### CAPITULO 6.º

#### Atribuciones del Instructor jeneral.

61. Siendo propiamente en las escuelas, el instructor jeneral, lo que eran los ayudantes en las regularmente organizadas, estos auxiliares serán los primeros después del preceptor en concursar á las horas de trabajo, para poder así llenar sus obligaciones.

62. A la entrada a los establecimientos, sin perdida de tiempo, apropiarán los cuadernos de escritura, reglando el papel necesario i las plomas segun el numero de los alumnos que las precisaren; los lapiceros con sus lapices correspondientes, i las tabillas de dictación pertenecientes al dia; acomodaran las pizarras, tablas de lectura, gramática, i aritmética i las listas de las clases i secciones destinadas a la revista diaria de los concurrentes á las escuelas.

63. Concluido ese arreglo de útiles, darán cuenta al preceptor para tomar órdenes de lo que deba hacerse si es oportuno principiar los trabajos.

64. Hecha la señal correspondiente despues de nombrados por el preceptor los instructores de clase, repartirán entre aquéllos, las listas correspondientes á las secciones á que se le destinarán para que pasen lista i marquen los inasistentes. Concluida esa operación, á los instructores jenerales corresponde recibirlas i dar cuenta al preceptor de las faltas de los niños.

65. Rezada la oración, deben proveer de los útiles de instrucción á los instructores de clase con arreglo á las formar recomendadas; por cuenta, para recogerlos bajo la misma á su debido tiempo.

## TEATRO.

Miércoles 19 se representará por primera vez la MORTALMA tragedia del celebre Martínez de la Rosa, y una minuta.